



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



37° CONSEJO DIRECTIVO

45° SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 27 de Septiembre al 1ro de Octubre de 1993

RESOLUCION

CD37.12

ESTUDIO FINANCIERO DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE PROTECCIÓN DE ALIMENTOS Y ZONOSIS (INPPAZ) E INFORME SOBRE LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO

EL 37° CONSEJO DIRECTIVO

Visto el Documento CD37/15, que informa sobre el estudio financiero y propuesta de financiamiento del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ), y considerando la Resolución V de la XXXVI Reunión del Consejo Directivo de la OPS (1992),

RESUELVE

1. Expresar su reconocimiento al Gobierno de la República Argentina y al Director de la Organización Panamericana de la Salud por la realización del estudio financiero del INPPAZ y la propuesta para su financiamiento.
2. Agradecer al Gobierno de la República Argentina los pagos efectuados y las medidas tomadas para pagos adicionales de sus contribuciones para el mantenimiento del INPPAZ y solicitarle que mantenga al día dichas contribuciones.

3. Expresar su agradecimiento a los Gobiernos de Colombia y del Paraguay por su apoyo en el financiamiento de actividades de cooperación técnica y solicitar a los otros Estados Miembros su participación en el financiamiento del INPPAZ.

4. Aprobar el presupuesto del INPPAZ correspondiente a 1994–1995 por un monto de US\$9,224,800, al cual la OPS aportará la cantidad de \$3,825,100 y la contribución del Gobierno de la República Argentina será de \$4,034,700.

5. Solicitar al Director que:

a) Continúe todos los esfuerzos necesarios para garantizar el financiamiento y el desarrollo del Instituto, de conformidad con la propuesta de operación contenida en el Documento CD37/15;

b) Realice un estudio de mercado sobre los servicios que el INPPAZ puede ofrecer a los Estados Miembros de la OPS, al sector privado de la Región y a terceros países.

Sept.–oct. 1993 DO 260, 58